



Buenos Aires, 29 de diciembre 2022

RENOVACIÓN DEL CONVENIO PAMI

Comunicamos que en el día de ayer nuestra Federación firmó una Adenda al convenio PAMI de Dispensa de Medicamentos Ambulatorios, Clozapinas y Diabetes, estableciendo una prórroga de su vigencia hasta el 31 de marzo de 2024.

Recordemos que esta renovación se debía hacer recién el 31/3/2023.

Adelantándose y asegurando un año de convenio, hasta el 31 de marzo 2024.

Además, la Industria Farmacéutica y el PAMI rubricaron, también ayer, su acuerdo de prórroga, donde firmaron todas las cámaras en la misma fecha de vigencia, cosa que antes no sucedía, que incluye, a partir del 1º de enero, una fórmula de actualización del Precio PAMI con mejores perspectivas de las actualmente vigente; quedando de este modo alineados en el tiempo ambos convenios.

En la Adenda entre las Entidades Farmacéuticas y PAMI se pactó un incremento del honorario por la dispensa de Suplementos Alimenticios, que se actualizará mensualmente en concordancia con el porcentaje de actualización del Precio PAMI, el precio base para este servicio es de \$1.179 a partir del 1º de enero, (antes era de actualización semestral).

El PAMI, en acuerdo con las entidades, incluyó en esta adenda, que las farmacias perciban una remuneración por toma de presión arterial a los afiliados, que se les dispense medicamentos antihipertensivos, siendo el honorario de \$ 150 por este servicio Este honorario es actualizable mensualmente en forma similar al PRECIO PAMI.

Los afiliados que pueden recibir este servicio son aproximadamente 2,5 millones.

Esta modalidad se condice con lo expresado en las últimas reuniones de FACAF, donde compartíamos la idea de "que la farmacia, más allá de los inconvenientes, debe ir incorporando servicios de orden sanitario, ya que sino estos servicios serán tomados por empresas ajenas al sector y corren el riesgo de perderse a manos de quienes nos quitan acciones que son propias de la farmacia argentina.

Queremos señalar, que si bien todas las Entidades Farmacéuticas, hemos requerido reivindicaciones en común, expresadas en varios documentos dirigidos tanto a autoridades nacionales, como a los integrantes de la cadena de valor, queda en evidencia que hay una realidad, que no permite, por ahora, obtener mejoras cuantitativamente más importantes

Este nuevo acuerdo otorga a las Farmacias una prórroga de convenio, estable durante el año 2023

Farm. Miguel Lombardo
Presidente

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CÁMARAS DE FARMACIAS